

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 1º DE MARZO DEL AÑO 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 158
Fecha: 1º/marzo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 12:00 Horas
Instalación: 12:06 Horas
Clausura: 13:42 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 1º/marzo/2023 14:10 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas, del día uno de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales,

Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con seis minutos, del día uno de marzo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de febrero de 2023.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de febrero de 2023.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, bicentenario del Heroico Colegio Militar"; que presenta el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en materia de alfabetización digital; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con nueve minutos, se integraron a la sesión la Diputada Shirley Herrera Dagdug, y los diputados Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales y Héctor Peralta Grappin.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 22 de febrero de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 22 de febrero de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 156
Fecha: 22/febrero/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:58 Horas
Instalación: 12:01 Horas
Clausura: 12:58 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 22/febrero/2023 13:15 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara las inasistencias a la sesión de las diputadas Rosana Arcia Félix, Rita del Carmen Gálvez Bonora y Dariana Lemarroy de la Fuente.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con un minuto, del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que ante el reciente fallecimiento de la Licenciada Delia María Montejo de Dios, exdiputada local integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado; proponía al Pleno, guardar un minuto de silencio en su memoria; además de manifestar sus condolencias a sus familiares.

Acto seguido, se guardó un minuto de silencio.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 15 de febrero de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 15 de febrero de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobierno del Estado de Tabasco, a gestionar y destinar los recursos necesarios para el rescate integral de la infraestructura y servicios de la Biblioteca Estatal José María Pino Suárez; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción

parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 438/2017 y la resolución del Recurso de Inconformidad 34/2022, ambas emitidas por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionadas con el Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II, del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 470/2017, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 15 de febrero de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 15 de febrero de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 15 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 15 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 15 de febrero de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual comunica

que en Sesión de Cabildo de fecha 13 de febrero del presente año, fue aprobada la licencia definitiva presentada por el Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, Profesor Manuel Pérez Ricárdez, por lo que, a partir de esa fecha la Técnica Anahí Olán Martínez, Tercera Regidora, fungirá como Síndico de Hacienda, del Ayuntamiento del citado Municipio. 2.- Oficio firmado por el Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual remite de manera impresa, el Informe de Actividades y Resultados del Año 2022. 3.- Oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite para su difusión, la Convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: El oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. El Informe de Actividades y Resultados del Año 2022, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento. Respecto a la Convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”, remitida por el Congreso del Estado de Oaxaca, se ordenó fuera fijada en el tablero de avisos de esta Cámara, para su difusión.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, quien en uso de la palabra expresó: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Presidente del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, publicada en

el Periódico Oficial del Estado el 29 de marzo de 2006, tiene por objeto regular y ordenar la circulación de vehículos, peatones y animales en el uso de la vía pública, carreteras, puentes estatales y caminos rurales, así como la estructura vial y el medio ambiente en cuanto fueren las causas de tránsito. Desde su publicación, esta norma se ha reformado en diversas ocasiones, con la finalidad de lograr el uso adecuado de las vías públicas, fomentando el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad vial. Actualmente existen diversos factores que intervienen en el sistema de tránsito y vialidad, dado que el tránsito y la seguridad vial implican una actividad de interés público y social, por lo tanto, resulta indispensable contar con un marco legal adecuado que se adapte a las condiciones actuales y así contemplar los múltiples aspectos generados por la movilidad social, permitiendo contribuir al orden y a la seguridad pública. En ese sentido, con la intención de continuar la transición hacia la modernización tecnológica en los trámites y servicios que brinda el Estado, se propone reformar la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para incorporar la figura de la Boleta de Infracción Electrónica, para lo cual los policías viales capacitados para ello, mediante dispositivos electrónicos expedirán en tiempo real dicha boleta cuando se incurra en alguna de las infracciones contempladas en la citada Ley y su Reglamento, otorgando así, certeza jurídica de la conducta que constituye la infracción, así como del trámite que deberá realizar la persona acreedora de una sanción, para lo cual el pago, que en su caso corresponda, podrá realizarse de manera electrónica. Lo anterior, implica una serie de modificaciones en las disposiciones vinculadas con la Boleta de Infracción Electrónica, como las licencias de conducir en su versión digital, los Códigos QR, entre otros; no obstante, también se propone actualizar ciertos conceptos que de igual manera se relacionan simultáneamente en materia de movilidad, como Persona peatona; Vehículo; Vía; Vía pública; y Vialidad. Por otra parte, es importante mencionar que actualmente se limita el período de vigencia de las licencias de conducir que son otorgadas a las personas a partir de la edad de 65 años, por lo que se pretende que dicho criterio se encuentre acorde a las condiciones de vida que prevalecen en el tiempo actual; dado que, de conformidad con los Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2000) y con los datos del Consejo Nacional de Población, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la esperanza de vida en México ha incrementado considerablemente, teniendo en cuenta que, en 1930 las personas vivían en promedio 34 años; 40 años después, en 1970 este indicador se ubicó en 61 años; en 2000 era de 74 años y en 2019 fue de 75 años. En consecuencia, el sector de la

población integrado por las personas adultas mayores, requiere que se garantice el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad, respetando los principios fundamentales de los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Política del Estado. Por esta razón, se propone que a todas las personas a partir de los 75 años de edad, les sean expedidas o renovadas las licencias de conducir presentando los exámenes de aptitudes físicas correspondientes, garantizando así, que el tránsito en las vías públicas del territorio del Estado, se realice en condiciones de igualdad, seguridad, calidad y accesibilidad. La presente Iniciativa coincide y da cumplimiento a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024 el cual a través de su Objetivo 1.4. “Seguridad pública y protección ciudadana”, mediante la Estrategia 1.4.4. “Programas y proyectos prioritarios”, propone la Línea de acción 1.4.4.7. que consiste en “Desarrollar la plataforma digital de infracciones y licencias de la Policía Estatal de Caminos”. Así, las autoridades estatales en materia de tránsito y vialidad permitirán agilizar las labores de identificación al aplicar la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y su Reglamento, además de promover la continuación hacia la modernización tecnológica, al implementar mecanismos confiables, expeditos y accesibles para la población tabasqueña. Por lo que, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único. Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días. Con el permiso de mi Presidente, de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros diputados que el día de hoy estamos aquí presentes en la Asamblea, también el público presente. Hoy presento ante ustedes un Punto de Acuerdo, para evitar que el pasado y el futuro de Tabasco se pierdan. Me refiero al rescate integral de la Biblioteca Estatal José María

Pino Suárez, que este 2023 cumple 36 años de su inauguración por parte del entonces Gobernador Enrique González Pedrero. Varias generaciones de tabasqueños y me incluyo, pasamos muchas horas entre sus anaqueles y pasillos en busca del conocimiento en nuestra querida biblioteca, dedicados muchos al estudio o en club de lectura o tomando un curso de verano en donde Doña Cachita que por cierto ahí sigue, daba un curso de papiroflexia. Este espacio reconocido como una de las mejores bibliotecas de América Latina, con sus más de 230 mil volúmenes, hoy se encuentra en lamentables condiciones. El viernes pasado tuve la oportunidad de realizar un recorrido por las instalaciones de la Biblioteca Pino Suárez, porque así me lo pidieron los usuarios y trabajadores, me llamaban constantemente a mi celular y, porque ante la petición de hacer un exhorto, primero tengo que verificar la situación. Nadie me lo cuenta lamentablemente, constate personalmente el mal estado en que se encuentran diversas áreas de este inmueble, la inhabilitación de los baños, el uso del auditorio como una bodega de muebles, la pésima calidad de la señal de Wifi, las condiciones en las que los trabajadores realizan sus actividades al no tener aires acondicionados funcionando correctamente, de hecho, el aire acondicionado integral no funciona desde hace varios años, no tienen una cafetería tampoco para usuarios o para los mismos trabajadores que quisieran comprar un agua o un refresco, son cientos de trabajadores que están ahí, porque desde la Biblioteca Pino Suárez, se coordina la Red de Bibliotecas del Estado. Tuve la oportunidad no solamente de conocer las instalaciones, si no de platicar uno a uno con los funcionarios que trabajan en la biblioteca. El entorno de nuestra Biblioteca Pino Suárez también deja mucho que desear, a sus espaldas hay rastros de vandalismo en su infraestructura, material eléctrico expuesto, registros sanitarios abiertos y llenos de basura, agua putrefacta y maleza que invade sus alrededores. Hay que recordar que como consecuencia de la gran inundación que afectó a Tabasco a finales de 2007, tuve la oportunidad de que mucho del personal me recordó y saco fotos de como recuperaron cientos de libros y como entre todos juntos ayudaron a recuperar el inmueble, porque recuerden que la biblioteca sufrió graves daños en su infraestructura debido a la inundación, se perdieron más de 15 mil ejemplares en ese momento y, también tengo que reconocer que en aquel entonces pudo reabrirse en 2008, gracias al rescate que realizó el Gobierno del Estado en coordinación y con la solidaridad de la federación, de organismos internacionales y de varias naciones del mundo que participaron en esta recuperación, fue un trabajo en equipo que rindió frutos. Actualmente, también reconozco, se está avanzando en el

reemplazo del techo de la biblioteca, y esto como resultado, lo debo de decir también, de la presión que muchos visitantes estaban haciendo, que se tradujo en una gestión que realicé en octubre del año pasado y que afortunadamente tuvo eco en nuestras autoridades, porque cada que llovía, la biblioteca por la destrucción de los domos, se inundaba. Yo quiero agradecer esta primera intervención que está haciendo nuestra autoridad en materia de cultura, pero tengo que decir que aún se necesita mucha más atención a todas las carencias y problemas que enfrenta nuestro gran centro de investigación y de lectura. Además, vale la pena mencionarlo, es el momento de transitar hacia la digitalización de este espacio, empezando por incorporar equipos de cómputo de la más alta calidad para usuarios y así incentivar el uso de la tecnología. Por eso hoy y de acuerdo con lo establecido en las leyes de Educación del Estado de Tabasco; de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural; del Libro y Bibliotecas Públicas; y de la de Fomento a la Lectura y el Libro, pongo a consideración de este Pleno, un Punto de Acuerdo donde, se exhorte de manera respetuosa, al Gobernador del Estado de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos, a la Secretaria de Educación, al Secretario de Cultura y, a los integrantes del Consejo Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro de Tabasco, para que, en cumplimiento de sus facultades, gestionen y destinen los recursos necesarios con el fin de emprender el rescate integral de la infraestructura y servicios de la Biblioteca Estatal José María Pino Suárez. Compañeras y compañeros diputados, la Biblioteca Pino Suárez, es de América Latina, es de México y es de todas y todos nosotros los tabasqueños, en ella tenemos un personal que ha entregado su vida entera para que vivamos momentos inolvidables en nuestras visitas y, también resguarda nuestra memoria histórica, el conocimiento y el arte, producto de varias generaciones. Como legisladores, nosotros debemos ser un puente entre la ciudadanía y las autoridades, nuestra chamba es tocar las puertas para que el Gobierno atienda y escuche a nuestros paisanos, y hoy, ellos nos piden intervención inmediata para mejorar este inmueble. La Biblioteca Pino Suárez, es parte de nuestra identidad como tabasqueños, es mucho más que un lugar donde se alojan libros, es nuestro patrimonio, es nuestra identidad, en ella está resguardado nuestro pasado, pero también son los cimientos de nuestro futuro. Es cuanto Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 438/2017 y la resolución del Recurso de Inconformidad 34/2022, ambas emitidas por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionadas con el Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II, del

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 438/2017 y la resolución del Recurso de Inconformidad 34/2022, ambas emitidas por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionadas con el Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II, del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 438/2017 y la

resolución del Recurso de Inconformidad 34/2022, ambas emitidas por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionadas con el Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II, del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, autorizó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que por conducto del personal que para tal efecto habilite su titular, notifique personalmente al interesado, haciéndole llegar copia certificada del Decreto aprobado; así como para que informe al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado y al Tribunal Superior de Justicia, la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 470/2017, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 470/2017, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 470/2017, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. Asimismo, autorizó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que por conducto del personal que para tal efecto habilite su titular, notifique personalmente al interesado, haciéndole llegar copia certificada del Decreto aprobado; así como para que informe al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado y al Tribunal Superior de Justicia, la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con su permiso presidente. Compañeras y compañeros diputados. La educación que imparte el Estado, señala la Constitución, es gratuita, por lo tanto, se debe de garantizar que

en todos los niveles educativos se cuente con los recursos humanos y materiales para cumplir las disponibles legales. Contario a lo pregonado por la Cuarta Transformación –Y no le vengán a echar la culpa al pasado, no vaya a ser que suba alguien y me diga que otra vez Arturo Núñez, otra vez Granier, otra vez Manuel Andrade, porque de ahí salieron varios de ustedes- las carencias en el sistema educativo, no solo no han disminuido, sino que han aumentado, pero como “no hay peor ciego, que el que no quiere ver”, basta con hacer recorridos en las escuelas de educación básica, tanto urbanas, como rurales, para ver cómo se caen a pedazos, se sostienen gracias a las cuotas voluntarias que pagan los padres de familia, no que no iban a dar cuotas pues, de lo contrario hace mucho tiempo todo hubiera colapsado. Pero no digan que miento, les voy a poner un claro ejemplo de cinismo, de ineficiencia que está haciendo este gobierno. En mis manos, tengo en mi poder un legajo de 61 oficios, si escucharon bien, 61 oficios, desde el 2021 que le han hecho a este gobierno, que han hecho los padres y la sociedad de padres de familia de la Escuela Primaria José Narciso Roviroso, ubicado en la calle Juárez y Roviroso, y no vayan a creer que es en una comunidad, es en el pleno centro de la ciudad, de donde ya saben quién nació, vienen solicitando desde el 2021 a la Secretaría de Educación del Estado, la construcción de la nueva escuela, dado el peligro que representa la actual pues tiene más de 60 años que fue construida, los techos se desplomaron y se cae a pedazos. Pero, como suele pasar en este gobierno lleno de soberbia, no solo no los han escuchado la justa demanda de los padres, sino que sencillamente los han ignorado a tal grado de que con “la mano en la cintura” diversos mandos de la SETAB, hasta la propia Secretaria han dicho; “no hay dinero, háganle como quieran”. El problema, y aquí le pregunto a la Secretaria de Educación, a la Dra. Eglá Cornelio Landero: ¿Si tuviera hijos en edad escolar, los enviaría a esta escuela, buscando que se les cayera un pedazo de techo, un ventilador, lleno de moho las paredes para que a sus hijos les de alergias? Vayan y vean cómo está el piso lleno de moho y agua. Verdad que no, entonces por qué no hacen nada por arreglar el problema de este centro educativo. Cansados de ir y venir, de tocar puertas, los padres y madres de familia decidieron cerrar la escuela. Sí, desde el viernes está cerrada esta escuela. Hay 350 niños tomando clases bajo el sol, en la calle; porque tuvieron que cerrarla, para ver si así, los 35 diputados hacemos nuestro trabajo y le llamamos la atención a Eglá Cornelio, y no nada más ahí, hay en otros centros educativos. Qué vergüenza para quienes dicen que, nos iría mejor con este gobierno, lo más penoso es que en la propia tierra del presidente, en Macuspana, los menores en edad escolar son marginados y

discriminados al no poner educación de calidad, y no tenerla. ¿Dónde está la palabra empeñada? No será, que los recursos presupuestales del Estado no alcanzan porque están financiando aspiraciones presidenciales. En Tepetitán esta semana, dos veces fueron a hacer campaña. Y digo yo; ¿dónde están los otros tres diputados de Macuspana? ¿Dónde está el diputado federal, que hace una semana, fue y dio su informe de gobierno? ¿Por qué no caminan donde están los verdaderos problemas del municipio? En Macuspana, los padres de la Escuela José Narciso Rovirosa no están a gusto, y los niños como están tomando clases en la calle, tienen miedo que pase un trastornado que les pase el tren. Un día de estos, la escuela se va a derrumbar con resultados catastróficos, así que desde esta tribuna responsabilizo a las autoridades competentes que, por su incompetencia están exponiendo a la integridad física de maestros y alumnos, así que, por ahora, están más seguros en la calle que en la propia escuela. Por ello, exhorto a este Congreso para que hagamos un enérgico llamado al titular del Ejecutivo y a la Secretaría del Ramo, para que se pongan a trabajar en beneficio de todos los tabasqueños, no puede ser que las obras magnas del gobierno sean dos distribuidores viales, mal hechos, y que generen más problemas que soluciones. Desde aquí, hacemos un llamado al Presidente de la República, para que sepa que, en su agua, en su tierra, hay quienes no hacen su trabajo, prefieren andar pavoneándose como el de Bienestar, zalamero ahí en otros estados, viendo como hacen campaña. Pónganse a trabajar, que tenemos una Secretaria de Educación que cobra en tres empleos, así como ustedes lo escuchan; está cobrando tres veces, pero que no resuelve en la dependencia a su cargo. ¿Hasta cuándo seguiremos en esta situación? Por esto pido justicia para los estudiantes de Macuspana, ya basta de pretextos, busquen soluciones, pero ya, esto no es para mañana, es para hoy. Es cuanto, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que haría uso de la tribuna para rectificación de hechos, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la palabra.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todas y todos; nuestros compañeros diputados,

público asistente, tabasqueños. Se oye pues muy bonito el discurso de nuestro buen amigo, Don Juan Álvarez Carrillo, en un tema sumamente sensible. No podemos decir que no es un tema sensible. Y que hay gente que se tiene que poner a trabajar, sin duda, también es cierto. Pero también es cierto que, se ha dedicado buena parte del presupuesto para atender la educación en el estado de Tabasco. Hay cosas malas, sí, pero hay muchas cosas buenas. También hay empeños, hay reparaciones, hay mejoramiento. Va a haber una manzana o dos, podridas, en efecto sí; no podemos, “tapar el sol con un dedo”. Hay gente que se aplica a su tarea, a su trabajo; y hay gente que no lo hace. En el tema educativo, un tema sensible, en el que pues debemos participar todos. Deben participar los padres de familia, el gobierno con la obligación constitucional, que le marca claramente al sistema, nuestra Carta Magna. Pero creo que, no se debe de “hacer leña” de circunstancias y generalizar que no se está haciendo nada en la educación. Hemos visto, y aquí han presentado algunos compañeros, deterioros terribles de escuelas, que están por caerse, y bueno, creo que es aplaudible hacer un llamado, hacer un señalamiento concreto, preciso. Pero no se vale generalizar, creo que el llamado del Diputado Juan Álvarez es oportuno, pero vamos a verlo en el lado positivo, en el lado bueno, no en el lado de querer “hacer leña del árbol caído”, de que todo está mal. No todo está mal, también eso debemos remarcarlo, y me sumo a lo que haya que hacer y apoyar para que la educación, para que las condiciones en las que se desarrollan los jóvenes en sus aulas, sea la mejor. Creo que se lo merecen, y se lo merece la juventud de Tabasco. Es cuanto, muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 15 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 157
Fecha: 22/febrero/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:59 Horas
Instalación: 14:03 Horas
Clausura: 14:29 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 1º/marzo/2023 12:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos, del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara las inasistencias a la sesión de las diputadas Rosana Arcia Félix y Rita del Carmen Gálvez Bonora, y del Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con tres minutos, del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de febrero de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de

una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que se dé cumplimiento a los plazos y términos de ejecución de la obra del puente “La Sierra” ubicado en el camino Playas del Rosario-Oxolotán en el kilómetro 6+700, del Municipio de Jalapa, Tabasco; que presenta la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 084, publicado el 31 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 22 de febrero de 2023, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de los congresos de los estados de Yucatán, Guanajuato, Morelos y Tamaulipas, mediante los cuales comunican respectivamente: La elección de la Mesa Directiva; la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como la Apertura y Clausura de una Sesión Pública Extraordinaria. 2.- Copia de un escrito ciudadano dirigido al Presidente de la República, mediante el cual solicitan su intervención ante Petróleos Mexicanos, para tratar un asunto relacionado con un predio propiedad de la mencionada paraestatal.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Yucatán, Guanajuato, Morelos y Tamaulipas, se ordenó enviar los acuses respectivos. En relación con la copia del escrito dirigido al Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presenta el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, quien en uso de la palabra expresó: Diputado

Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Presidente del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33 fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, en atención a la siguiente exposición de motivos. La Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 7 de marzo de 2018, teniendo como uno de sus objetos fijar las bases para la promoción y el desarrollo de un gobierno digital en la Entidad, a través del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones, para elevar la calidad de los servicios gubernamentales, mejorar la comunicación con los usuarios que intervengan, así como coadyuvar a transparentar la función pública. Desde su publicación, esta norma ha permitido el diseño de políticas públicas en los ámbitos estatal y municipal, las cuales progresivamente permiten la modernización de los servicios gubernamentales en favor de los ciudadanos. Además, a través del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones, se han logrado importantes avances, como la transformación de los portales informativos a portales transaccionales, los cuales actualmente permiten la realización de trámites y servicios en línea ofrecidos por los gobiernos estatal y municipales, de manera ágil y sencilla. Por otra parte, la Firma Electrónica Avanzada, al ser un conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa, requiere de mecanismos que permitan identificar claramente la validez de los usuarios; por lo que para obtener un Certificado de Firma Electrónica, deben cumplirse ciertos requisitos de acreditación, que serán determinados por la Autoridad Certificadora. En ese sentido se considera necesario otorgar la facultad para emitir Certificados de Firma Electrónica, al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la creación de la Unidad Certificadora adscrita la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la cual se constituye como la Autoridad Certificadora; lo anterior, a efectos de que los servidores públicos que estén legalmente facultados para rubricar documentos oficiales, los fedatarios públicos, los representantes legales de personas jurídicas colectivas y en su caso, las personas físicas o sus representantes legales, cuenten con un medio que les permita identificarse como signantes, bajo su exclusivo control y que,

produzca los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa. En ese orden de ideas, se faculta a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para emitir los lineamientos para regular los servicios de certificación y uso de la Firma Electrónica Avanzada, entre otros. Asimismo, se propone la inclusión de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, como integrante del Consejo Estatal de Gobierno Digital y se actualizan las denominaciones de los Entes Públicos que lo integran, para armonizarlos en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. También se propone derogar los capítulos referentes a los Trámites y Servicios y al Sistema Estatal de Trámites y Servicios para la Ventanilla Única, en virtud que la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, contempla un Registro Estatal de Trámites y Servicios, el cual funciona como un conjunto de herramientas tecnológicas encargadas de compilar los trámites y servicios de los sujetos obligados con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. Así, la presente Iniciativa atiende lo dispuesto en el “Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024”, el cual en su eje transversal 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública, 5.6 Gobierno Digital, mediante su objetivo 5.6.3.1. propone mejorar la función pública en una plataforma de sistemas que adopten las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia, para establecer un gobierno digital, transparente, eficaz y abierto, a través de la estrategia 5.6.3.1.1., que consiste en sistematizar la gestión pública con las tecnologías de la información disponibles, y hacer amigables, expeditos y seguros los trámites y servicios que presta el gobierno hacia el interior de la administración y que impacten de manera directa a la población, efectuando la línea de acción 5.6.3.1.1.2., que busca ampliar la emisión y comunicación de la gestión pública mediante medios electrónicos y firma electrónica avanzada. Por lo que, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único: Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La que suscribe, Diputada Casilda Ruíz Agustín, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, Fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente: Proposición con Punto de Acuerdo. Por medio del cual, se exhorta al Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que se dé cumplimiento a los plazos y términos de ejecución de la obra del puente “La Sierra”, ubicado en el camino Playas del Rosario-Oxolotán en el kilómetro 6+700, del Municipio de Jalapa, Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Estado de Tabasco, es competencia de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del Estado. Segundo. - Que ha transcurrido más de medio año desde que el puente “La sierra”, no está en condiciones adecuadas para su uso, por lo que se prohibió la circulación de este. Tercero.- El cierre total de esta importante vía de comunicación ha generado un gran impacto en la economía de la localidad, no solo por la reducción del flujo de personas que resultan ser los principales consumidores de los comerciantes del lugar, sino también la disminución y retraso en el traslado de mercancías y productos. Cuarto.- Que recientemente y sin tomar en cuenta las necesidades de las personas que transitan por ahí, se decidió habilitar un improvisado puente peatonal como vía alterna, que no cumple con las condiciones mínimas para garantizar la seguridad del peatón, exponiéndolos a riesgos innecesarios, afectando incluso a niños que se ven en la necesidad de usar esta vía para llegar a sus escuelas y adultos mayores. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de esta

Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que se dé cumplimiento a los plazos y términos de ejecución de la obra del puente “La Sierra”, ubicado en el camino Playas del Rosario-Oxolotán en el kilómetro 6+700, del Municipio de Jalapa, Tabasco. Transitorio. Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 084, publicado el 31 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 084, publicado el 31 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, informara al Juzgado Tercero de Distrito la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veintinueve minutos, del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 12 horas, del día 1° de marzo del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez

Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 22 de febrero de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por la Directora de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite constancias de la ratificación de la renuncia presentada por la ciudadana María Soledad Villamayor Notario, al cargo de Segunda Regidora y Síndica de Hacienda del Municipio de Jonuta, Tabasco.

2.- Oficio firmado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual comunica que en Sesión de Pleno del citado Tribunal, se dio lectura a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo hasta por un año, presentada por el Magistrado Mario Alberto Gallardo García, con efectos a partir del 06 de marzo del presente año.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente:

La ratificación de la renuncia presentada por la Segunda Regidora y Síndica de Hacienda del Municipio de Jonuta, Tabasco, y la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo hasta por un año, presentada por el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Mario Alberto Gallardo García, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en cada caso proceda.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna expresó:

Que tal muy buen día a todos, bienvenidos aquí al Congreso del Estado. Con el permiso de la Mesa Directiva, Licenciado Presidente Emilio Antonio Martínez Contreras de Escobar; compañeras y compañeros diputados que hoy nos acompañan, a las personas también que se encuentran aquí y a los que nos siguen a través de la plataforma de internet. A los medios de comunicación que nos hacen el favor de acompañarnos. Muchas gracias. De manera especial, agradezco la presencia del General de Brigada del Estado Mayor Presidencial Héctor Francisco Morán González, Comandante de la 30/a Zona Militar y del personal castrense que nos honran con su presencia. Muchas gracias. A nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria de MORENA presento a la consideración del Pleno, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar". Por lo extenso de la iniciativa y en obvio de tiempo, daré lectura a una síntesis de la misma. La presente iniciativa deriva de la solicitud recibida el pasado 25 de enero del presente año, signada por el Comandante de la 30/a. Zona Militar. La

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

hacemos nuestra porque consideramos que es procedente que el Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en ejercicio de sus atribuciones, reconozca la valentía, el honor y la lealtad de las personas que han integrado e integran el Heroico Colegio Militar. Fue creado el 11 de octubre de 1823, mediante Decreto expedido por el General José Joaquín Herrera, Ministro de Guerra y Marina. El Heroico Colegio Militar, ha jugado un papel muy importante en el desarrollo del país y se ha caracterizado por ser leal y trabajar a favor de los gobiernos legalmente constituidos, por la defensa de la patria y el bienestar de los mexicanos. A su vez, sus alumnos se han caracterizado en salvaguardar la patria y por realizar diversos actos relevantes, de todo lo cual destaco lo siguiente: En 1828, cuando el General Antonio López de Santa Anna, se levantó en armas en contra de la Legítima Elección como Presidente de la República del General Manuel Gómez Pedraza, los cadetes, se pusieron al servicio del gobierno legalmente constituido, combatiendo contra las columnas rebeldes durante el denominado "Motín de la Acordada". Del 15 al 26 de julio de 1840, actuó en la salvaguarda del gobierno de Anastasio Bustamante de la asonada del General de Brigada José Urrea, quién se pronunciaba en contra del gobierno central, pereciendo en el primer encuentro el cadete Juan Rico, la noche del 15 al 16 de julio; quien contaba tan sólo con 15 años de edad. En 1842, se trasladó al Castillo de Chapultepec, siendo su Director el Coronel Pedro García Conde, a quien se le atribuye ser su verdadero creador y que durante su gestión de 1836 a 1844, logró grandes avances. El 13 de septiembre de 1847, los cadetes, defendieron con orgullo, coraje y dignidad, los principios de la patria y el Castillo de Chapultepec, que desde 1842, era sede del Colegio Militar, el cuál fue atacado por las tropas estadounidenses que invadieron la capital de la República. Allí murieron enfrentando cuerpo a cuerpo al invasor: el subteniente Juan de la Barrera y los cadetes Agustín Melgar, Francisco Márquez, Fernando Montes de Oca, Vicente Suárez y Juan Escutia, a quienes todos conocemos como los Niños Héroes. El primero de abril de 1879, en su Reglamento se ordenó que el escudo fuera constituido con dos cañones cruzados, un cestón sobre ellos en el centro rematando en la parte superior una antorcha con siete rayos. Los rayos del escudo fueron modificados en el reglamento de uniformes de 1884, diseño que se ha mantenido hasta nuestros días. En 1903, refrendaron su lealtad y patriotismo al escoltar a Francisco I. Madero, desde el alcázar del Castillo de Chapultepec hasta el Palacio Nacional. A mediados de 1947, con motivo del Centenario de la Gesta Heroica de Chapultepec, se compuso la "Marcha del Colegio Militar de México". El 29 de diciembre de 1949, el Colegio fue declarado Heroico, junto con la

Escuela Naval de Veracruz. En 1974, se inició la construcción de la nueva sede en Tlalpan, la cual se inauguró formalmente, el 13 de septiembre de 1976. En el año 2007, se aceptó por primera vez a mujeres en carreras y actividades que antes eran exclusivas para el sector masculino. En 2013, se implementó la licenciatura en administración militar. A la fecha, el Heroico Colegio Militar, en el devenir histórico del país, constituye un referente importante de lealtad y honor, en la defensa de la soberanía y la libertad de nuestra nación. En tal virtud, someto a la consideración de este Pleno, la expedición del Decreto correspondiente que quedaría redactado de la siguiente manera: Decreto. Artículo Único.- Inscríbase con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", como un homenaje permanente del pueblo de Tabasco a tan gloriosa institución educativa. Transitorios. Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- La develación en letras doradas en el interior del recinto legislativo del Congreso del Estado, de la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", se llevará a cabo en sesión solemne de la Cámara, a la que deberá invitarse a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como, al titular de la 30/a. Zona Militar y del Heroico Colegio Militar. Artículo Tercero.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para su cumplimiento. Es cuanto Señor Diputado.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Juan Álvarez Carrillo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y la Diputada Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias,

para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia, Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta 64 Legislatura. De igual manera, reciban un afectuoso saludo los jóvenes, las mujeres, los ciudadanos y quienes nos acompañan, las autoridades que nos acompañan hoy aquí en este recinto legislativo que es la casa del pueblo tabasqueño. Sin lugar a dudas, creo que a todos los diputados nos emociona ver este Congreso con puertas abiertas para recibir al pueblo tabasqueño. La base del progreso, es sin duda, la educación. En éstos tiempos, definidos por las condiciones de una pandemia que cambió la forma de relacionarnos, la “nueva realidad” ha exigido modificaciones a la medida de los retos actuales. Descubrimos un mundo nuevo, de contenido en el ciberespacio, donde se toman clases, se atienden juntas y se desarrollaron la mayor parte de los trabajos que comúnmente antes de la pandemia realizábamos de manera presencial, todo ello, con tal de garantizar nuestra supervivencia y la de aquellos a quienes queremos. Al tiempo que nuestro escenario cotidiano se trasladó a una pantalla, descubrimos también nuevas necesidades, puesto que, según datos del INEGI, el acceso a las tecnologías digitales es mayor entre la población joven, ya que al menos dos de cada cinco adultos jóvenes entre los 25 y 34 años, dispone de las habilidades y condiciones para realizar tareas específicas en internet. En la era del conocimiento ilimitado, el acceso a internet se encuentra asociado directamente con el nivel de estudios, pues la función más común de las herramientas tecnológicas, es la búsqueda de información, seguida de la interacción en redes sociales. En Tabasco, son 258 mil, los hogares que cuentan con una computadora, pero solo tres de cada 10 hogares tienen acceso al servicio de internet. Y a pesar de que, nueve de cada 10 personas lo necesitan para desempeñar sus labores al menos una vez por semana, la falta de recursos para costearlo aún es factor común entre la población. La educación informática no es un conjunto de conocimientos que puedan obtenerse por el simple hecho de manipular la máquina, ya que tales aparatos se vuelven cada vez más complejos. El

progreso dependerá en gran medida del desarrollo de esta clase de habilidades, que se encuentran entre las mejores pagadas. Nuestros padres y abuelos soñaban con una era que finalmente se hace realidad, y debemos estar a la altura de sus desafíos. Según expertos de la UJAT, esta nueva forma de interrelacionarse, ha dejado clara la ausencia de programas en tecnologías educativas a largo plazo, así como la necesidad de mejorar las competencias de los profesores antes de adquirir mayores herramientas tecnológicas. Sin una adecuada capacitación referente al manejo de las tecnologías, relegaremos a nuestros estudiantes, bloqueando la posibilidad de que accedan a un mundo de grandes oportunidades. Es por ello que el día de hoy, presento una Iniciativa con proyecto de Decreto, que busca garantizar los conocimientos tecnológicos necesarios para que el alumnado de educación básica pueda explotar un sinnúmero de posibilidades que ofrecen las herramientas digitales, y ello será posible únicamente, cuando reciban la teoría adecuada acerca del uso de las herramientas tecnológicas. No basta con saber navegar por internet. Explorar las bondades de los diversos programas informáticos con pleno conocimiento de cómo llevarlo a cabo, permitirá que aquellos quienes cursan la educación básica estén preparados para las exigencias de una vida que comienza a desarrollarse dentro de la comunidad digital, que cada vez, exigirá mayor actualización. Mi agenda, es la del Ciudadano, y priorizar la educación en todos los sentidos, incluyendo los avances tecnológicos marcados por el desarrollo mundial, es mi compromiso. Es cuanto Diputado Presidente.

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman disposiciones de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco* que establecen los requisitos de elegibilidad para diputaciones y regidurías.

Villahermosa, Tabasco; 22 de febrero de 2023

**DIPUTADO EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado hemos determinado someter a la consideración del Pleno, un dictamen por el que se reforman disposiciones contenidas en la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco* que prevén los requisitos de elegibilidad para diputaciones y regidurías. Ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción I, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; 63, 65 fracción I, 75 fracción X, de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco*; 54 párrafo primero y 58 párrafo segundo, fracción X, inciso g), del *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco*, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 7 de septiembre de 2021, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura aprobó un acuerdo parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se integraron las comisiones ordinarias y sus respectivas juntas directivas, por el término del ejercicio constitucional de la actual Legislatura, entre ellas, se encuentra la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Destacando que, este órgano legislativo se declaró legal y formalmente instalado, en sesión efectuada el 14 de septiembre del 2021.

II. En sesión ordinaria del Pleno del Honorable Congreso del Estado de fecha 22 de septiembre de 2021, el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera —en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México— presentó una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman disposiciones contenidas en la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, que prevén requisitos de elegibilidad para diputaciones y regidurías, con la finalidad de reducir la edad para quienes aspiren a dichos cargos públicos.

III. Mediante oficio HCE/SAP/032/2021, de fecha 22 de septiembre de 2021, la citada iniciativa fue turnada por el presidente de la Mesa Directiva a esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho correspondiera.

IV. En ejercicio de las facultades con las que cuenta la Comisión para solicitar opiniones a expertos respecto a los asuntos a resolverse, en términos del artículo 65 fracción II, de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco*, mediante acuerdo de

fecha 24 de noviembre de 2021, los integrantes de este órgano colegiado determinaron solicitar la opinión técnica y jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Por lo que, en fecha 20 de enero de 2022 se recibió el oficio por el cual, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana da contestación a la petición de este órgano colegiado y emite su opinión correspondiente.

V. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora hemos acordado emitir el presente dictamen, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Las comisiones cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale *el Reglamento Interior del Congreso del Estado*, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señale la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco* y demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO.- Que la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se encuentra facultada para conocer, resolver y dictaminar las iniciativas de creación, reforma, adición y derogación de leyes o decretos, no reservados expresamente a otra Comisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, párrafo primero, 65, fracción I, 75, fracción X, de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado*; y 58, párrafo segundo, fracción X, inciso g), del *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco*.

TERCERO.- Que la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, propone reformar disposiciones de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, sustentando su propuesta, de acuerdo a la exposición de motivos, en lo siguiente:

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

La presente iniciativa, tiene como propósito fundamental que, en el Estado de Tabasco, por mandato constitucional los jóvenes entre 18 a 29 años, sean postulados a un cargo de elección popular.

Es decir, si actualmente la Constitución Local, establece en sus artículos 15 y 64, que para ser diputado o regidor se necesita haber cumplido 21 años, se propone al pleno de esta soberanía que en lo sucesivo para generar mayores condiciones de igualdad y no discriminación por sexo o edad, se permita a los ciudadanos tabasqueños, ser postulados a un cargo público a partir de los 18 años de edad.

Por ello, el motivo de la presente reforma nace de lo sucedido en el proceso pasado, en el que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana tuvo que crear una acción afirmativa a favor de los jóvenes de entre 21 a 29 años y que estos representarían a una población que media entre los 12 a 29 años.

Es decir, el IEPCT, intentó que, en proceso electoral pasado, se asegurara el espacio a 3 jóvenes bajo principio de mayoría relativa.

Sin embargo, se considera que dicha acción afirmativa, se quedó corta, pues lo conducente es que, si el numeral 34 de la Constitución Federal dispone:

Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

I. Haber cumplido 18 años,

Se debe de conducir que, si se considera ciudadano mexicano a una persona que ha cumplido los 18 años, entonces la ciudadanía en ese rango de edad tiene el derecho a ser postulado a un cargo de elección popular.

Por ello, el fin de esta iniciativa, consiste en el hecho de que no se aproveche de las juventudes solo el voto activo, en el aspecto de votar por determinado candidato, sino también mediante voto pasivo, se le reconozca el derecho a ser postulado a un cargo de elección popular ya sea por la vía independiente o por un partido político. Pues a través del voto pasivo, es que se le garantizaría la forma de representar a los jóvenes de entre los 12 a los 18 años.

En ese sentido, en el marco jurídico de nuestro país, existe la Ley de Instituto Mexicano de la Juventud, que dispone en su numeral 2.

Artículo 2. Por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo,

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra.

En tal sentido, si lo que se busca es el desarrollo del estado, se debe de prever que el próximo proceso electoral 2023-2024, se deberá de postular invariablemente a jóvenes que tengan entre 18 y 29 años.

[...]

CUARTO.- Que en principio, todos los ciudadanos y las ciudadanas del Estado de Tabasco tienen derecho a participar en la vida política de esta entidad federativa, tal como se desprende de los artículos 35 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*¹, 7 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*² y 23 de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*³.

En ese sentido, en la observación general de su quincuagésimo séptimo período de sesiones, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha establecido que cualquiera que sean las condiciones que se impongan al ejercicio de los derechos político-electorales deberán basarse en criterios objetivos y razonables, toda vez que el ejercicio de estos derechos por los ciudadanos no puede suspenderse ni negarse, salvo por los motivos previstos en la legislación y que sean razonables y objetivos.

¹Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 35. Son derechos de la ciudadanía:

I.- Votar en las elecciones populares;

II. Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación [...]

²Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 7. Son derechos de los ciudadanos Tabasqueños:

I. Votar en las elecciones populares y ser electo para los cargos públicos. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar. En ambos casos, deberá cumplirse con los requisitos, condiciones y términos que establezca la ley [...]

³Convención Americana sobre Derechos Humanos

Artículo 23. Derechos Políticos.

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;

b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y

c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.

Por su parte, en el párrafo 206 de la sentencia del caso Yatama vs Nicaragua, la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció lo siguiente:

*"La previsión y aplicación de requisitos para ejercitar los derechos políticos no constituyen, per se, una restricción indebida a los derechos políticos. Esos derechos no son absolutos y pueden estar sujetos a limitaciones. Su reglamentación debe observar los principios de **legalidad, necesidad y proporcionalidad** en una sociedad democrática. La observancia del principio de legalidad exige que el Estado defina de manera precisa, mediante una ley, los requisitos para que los ciudadanos puedan participar en la contienda electoral, y que estipule claramente el procedimiento electoral que antecede a las elecciones. De acuerdo al artículo 23.2 de la Convención se puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a las que se refiere el inciso 1 de dicho artículo, exclusivamente por las razones establecidas en ese inciso. La restricción debe encontrarse prevista en una ley, no ser discriminatoria, basarse en **criterios razonables**, atender a un **propósito útil y oportuno** que la torne necesaria para satisfacer un interés público imperativo, y ser **proporcional** a ese objetivo. Cuando hay varias opciones para alcanzar ese fin, debe escogerse la que restrinja menos el derecho protegido y guarde mayor proporcionalidad con el propósito que se persigue."*

A su vez, en sentencia que resolvió el expediente SUP-JDC-713/2004, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció el precedente que se transcribe a continuación:

"El contenido esencial o núcleo mínimo del derecho de voto pasivo está previsto en la Constitución federal y la completa regulación de su ejercicio, en cuanto a las calidades, requisitos, circunstancias o condiciones para su ejercicio corresponde al Congreso de la Unión y a las respectivas legislaturas locales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, siempre y cuando el legislador ordinario no establezca calidades, requisitos, circunstancias o condiciones que se traduzcan en indebidas restricciones al derecho de voto pasivo o algún otro derecho de igual jerarquía, o bien, principio, valor o bien constitucional, según se explicará más adelante.

[...]

Las calidades que establezca la ley deben respetar el contenido esencial de este derecho fundamental previsto constitucionalmente y han de estar razonablemente armonizadas con otros derechos fundamentales de igual

jerarquía, como el derecho de igualdad (concretamente, el derecho de acceder, en condiciones de igualdad a los cargos de elección popular); en todo caso, tales requisitos o condiciones deben establecerse en favor del bien común o del interés general (como se prevé en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por México).

[...]

QUINTO.- Que actualmente dentro de los requisitos de elegibilidad para el ejercicio del derecho de voto pasivo, el legislador tabasqueño tiene estipulado que para ser diputado o regidor es necesario tener una edad mínima de 21 años, tal como se advierte en los artículos 15 fracción II y 64, Fracción XI, inciso e) y 64 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*.

Destacando que, el requisito de la edad para ser diputado fue establecido en esos términos desde la emisión de nuestra ley fundamental el 05 de abril de 1919. Por su parte, en lo que se refiere al requisito de la edad para ser regidor, nuestro legislador lo estableció en reformas y adiciones a nuestra Constitución que fueron publicadas el 02 de abril de 1975, aclarando que, desde su instauración, la edad requerida fue de 21 años como mínimo al día de la elección. En ambos casos, a partir de la emisión de la norma respectiva no ha existido reforma alguna.

SEXTO.- El análisis que emite el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco resulta de gran relevancia y aporte a este dictamen, pues conforme a los artículos 100 y 101 de la *Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco* este organismo público local de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática en el Estado de Tabasco, asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos electorales, velar por la autenticidad y efectividad del voto, así como, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

Al respecto, resulta relevante que de la opinión emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, se desprende que existen entidades federativas, tales como Baja California Sur, Nayarit, Quintana Roo y San Luis Potosí que han reformado sus cuerpos normativos para permitir la representación en los congresos locales a partir de los 18 años cumplidos.

Asimismo, el Instituto alude que en 11 países de Latinoamérica es notable la diferencia entre la edad para el voto pasivo (edad de elegibilidad) y el voto activo (edad de votación); esto es, en promedio, el derecho a votar se puede ejercer a partir de los 18 años y el derecho a ser votado no coincide porque se exige una edad superior a 18 años bajo el argumento de que asumir un cargo político requiere la madurez que está aparejada de la edad y experiencia.

De igual manera, refiere que a nivel mundial la edad promedio requerida para participar en cargos de elección popular para cámaras bajas es de 22.1 años; no obstante, existe una gran variación, debido a que, en Europa el promedio es de 20.5 años y en Medio Oriente y África del Norte de 25.5 años.

Así, como resultado de este ejercicio de derecho comparado podemos observar que existe una disparidad en cuanto a los requisitos impuestos a la juventud para participar en la vida democrática de su país. Por ello, existen opiniones y propuestas a nivel internacional, destacando la del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que impulsan la participación de los jóvenes en la toma de decisiones, reconociendo la importancia de la juventud, al ser considerada una fuerza positiva para el cambio social transformador, es decir, se aborda a los jóvenes como agentes activos del cambio.

En ese sentido, una de las recomendaciones que se realizan es considerar que se armonice la edad mínima para votar y la edad mínima de elegibilidad para presentarse a cargos electivos bajo el razonamiento de que los jóvenes hacen el servicio militar, comienzan familias y forman parte de la fuerza de trabajo. Por esto, puede argumentarse con vehemencia que deben tener el derecho de elegir sus líderes y de presentarse a elecciones.⁴

SÉPTIMO.- Que de conformidad con las actuales condiciones sociales de nuestra Entidad, esta Comisión considera que establecer como requisito para el voto pasivo para diputaciones y regidurías la edad de 21 años no es sostenible, pues no existe evidencia de ninguna clase que dicha restricción se trate de una medida necesaria, proporcional, que atienda a un criterio razonable, o que persiga un propósito útil u oportuno para la sociedad.

En tal sentido, el principio de progresividad de los derechos humanos se relaciona no sólo con la prohibición de regresividad del disfrute de los derechos fundamentales, sino

⁴ Lührmann, A. (2013). Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral.

también con la obligación positiva de promoverlos de manera progresiva y gradual, pues como lo señaló el Constituyente Permanente, el Estado mexicano tiene el mandato constitucional de realizar todos los cambios y transformaciones necesarias en la estructura económica, social, política y cultural del país, de manera que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos.⁵

Destacando que, conforme al principio de progresividad de los derechos humanos se considera relevante alcanzar la eficacia del derecho a ser votado en condiciones que permitan la participación de los jóvenes, dejando de lado los estigmas que se han planteado entorno a las personas de 18 años. Ello, al no existir una base sólida y justificada para diferenciar la edad como requisito para el derecho a votar y ser votado.

En la opinión que emite el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco se hace alusión a la Encuesta de Jóvenes de México 2019, del Observatorio de la Juventud en Iberoamérica, así como a la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de los cuales se ofrece una visión actualizada sobre la cultura cívica y la participación ciudadana de población mexicana desagregados por grupos de edades.

Según la ENCUCI 2020, el segmento de la población que oscila entre los 18 y 19 años demuestra interés y preocupación en asuntos como la corrupción, pobreza e inseguridad en el País; asimismo, del mismo documento se desprende que de ese segmento poblacional que acudió a votar por primera vez asocia su calidad de ciudadanía con el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, el 70% está muy de acuerdo con que para gobernar un país se necesita escuchar las opiniones de todos y un 48.9% se considera con habilidades y conocimiento para participar en la política.

Sin embargo, estos datos se contrastan con el 13.5% de los encuestados que manifestaron su interés de postularse a un cargo político o candidatura de un partido. Sobre esto, el PNUD ha referido desde una perspectiva puramente pragmática, que si los jóvenes tienen la percepción de que los procesos políticos formales no son accesibles ni atractivos para ellos, esto puede dar forma a sus actitudes de por vida, con el potencial impacto negativo duradero en la cultura política del país; por lo cual, se ha hallado que en democracias nuevas y emergentes la inclusión de la juventud en procesos políticos formales es importante desde el comienzo.⁶

⁵ Suprema Corte de Justicia de la Nación, décima época, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 35/2019, 15 de febrero de 2019

⁶ Lührmann, A. (2013). Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral.

En tal sentido, atendiendo al principio de progresividad que impera en materia de derechos humanos, así como al criterio orientador que se desprende de los artículos 2 y 21 de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, esta Comisión considera oportuno eliminar la restricción contenida en nuestra norma fundamental en la entidad para el efecto de que los jóvenes de 18 años que adquieran ciudadanía estén en posibilidad de participar en la vida pública del Estado, no solo como emisores del voto, sino también como agentes del voto pasivo para participar en contiendas electorales de diputaciones y regidurías.

OCTAVO.- Que por lo anteriormente expuesto, siendo facultad de este Congreso reformar la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; se somete a consideración del Pleno el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 15 fracción II, y 64 fracción XI, inciso e), de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco**, para quedar en los términos siguientes:

**Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Tabasco.**

Artículo 15.- ...

I. ...

II. Tener **dieciocho años** cumplidos;

III. a la V. ...

...

Artículo 64.- ...

I. a la X. ...

XI. ...

a). al d). ...

e). **Tener dieciocho años cumplidos;**

f). y g). ...

XII. ...

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A T E N T A M E N T E
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS
PRESIDENTA**

**DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA
SECRETARIO**

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR
VOCAL**

**DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG
INTEGRANTE**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
INTEGRANTE**

**DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA
INTEGRANTE**

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y
CONCHA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen por el que se reforman disposiciones contenidas en la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo que

en términos del artículo 83 de la referida norma constitucional, ordenó que mediante oficio se remitiera copia autorizada del Dictamen a los 17 ayuntamientos del Estado, para que dentro de los 20 días naturales siguientes a su legal recepción, emitan su voto y lo envíen a este Congreso, para realizar el cómputo y se proceda, en su caso, a emitir la declaratoria correspondiente. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para su debido cumplimiento.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández y Rita del Carmen Gálvez Bonora, y los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera, Jesús Selván García y José de Jesús Hernández Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes, quiero saludar la presencia de las autoridades invitadas, de la Maestra Margarita Espinosa Armengol, Magistrada del Tribunal Electoral; Licenciado Rigoberto Riley Mata Villanueva, Magistrado del Tribunal Electoral; Maestra Jessyca Mayo Aparicio, Titular del Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Tabasco; Maestro José Antonio Morales Notario, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; saludo la presencia de toda la juventud presente, sean bienvenidos a este Recinto. Muy buenas tardes a todas y a todos. Solicité el uso de la voz para razonar brevemente nuestro voto a favor de este Dictamen, que consideramos en la fracción del Partido Verde de suma importancia. Los jóvenes representan el origen de las transformaciones sociales y sin duda, son quienes encabezarán los procesos de renovación sistemática y progresista en el quehacer público. Hoy, las juventudes contribuyen con su enfoque y visión a generar distintas legislaciones y políticas a nivel mundial, es innegable la aportación histórica que arrojan sus pensamientos, acciones e ideas. Hoy, al aprobar este Dictamen, no solo estamos reconociendo los derechos políticos de todos los ciudadanos, que están consagrados en nuestra Constitución; a su vez, estamos

sentando un precedente histórico, en el cual, aquellos ciudadanos que cuentan con 18, 19 y 20 años, se les deja asentado por escrito a nivel constitucional sus derechos fundamentales de participación política en cuanto a cargos de elección popular. Hoy estamos como Legislatura saldando esa deuda histórica con los jóvenes. Los jóvenes requieren, en definitiva, de una nueva voluntad política para lograr su plena inclusión en la toma de decisiones en los asuntos del gobierno y así también en la representación de sus propias causas. Por ello, lo que hoy estamos legislando es indispensable para que las causas jóvenes también sean política y electoralmente representadas por jóvenes; ya que sus sueños, aspiraciones y demandas deben ser trasladados al terreno de sus respuestas, propuestas y realidades. Lo que se vota hoy, no significa forzosamente que un joven a partir de los 18, tenga que ser regidor o diputado, significa por el contrario algo muy simple, pero a su vez esencial: que cuente con el derecho a participar. No es posible que a los jóvenes les pidamos el voto y ellos no tengan la oportunidad de ser votados. Un joven a partir de los 18, hoy sabe que la Constitución le reconoce el derecho a ser elegido, a buscar sus propias causas y participar para un cargo de elección popular, pero “ojo”, siempre será con base en nuestros principios democráticos a través del voto de la sociedad que sea elegido o no. En la actualidad creer que un joven puede elegir y no ser elegido representa un contrasentido a nuestras instituciones democráticas, merma la propia participación política de los jóvenes y coloca barreras a un ejercicio democrático amplio de derechos políticos. Hoy estamos votando por el que miles de jóvenes tabasqueños, si así lo deciden, tengan el derecho a luchar por las transformaciones sociales e institucionales en los ayuntamientos y aquí mismo en el Congreso. Celebro que lo hagamos desde la pluralidad de esta Legislatura y dando verdaderamente muestra de que juntos se logran grandes transformaciones. Hoy en día, la sociedad exige una constante transformación y progreso de nuestras instituciones. Vivimos en un mundo de grandes cambios; en un mundo donde las ideas emanadas de lo más profundo del ser humano permiten precisamente que nuestro entorno se modifique. Hoy la lucha de los jóvenes exige implementar cambios, cruzar barreras de pensamiento y convertirlas en legislación eficiente para toda la ciudadanía. Y hoy como legislatura es precisamente lo que estamos haciendo. Por las juventudes tabasqueñas. Es cuanto, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y del Diputado Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña con su presencia y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Antes de iniciar el tema por el que he subido, quiero saludar a muchos de los jóvenes que se encuentran en esta legislatura el día de hoy presentes, celebrando esta reforma a la Constitución del Estado de Tabasco. Quiero saludar a Jóvenes Moviendo Tabasco, a Jóvenes Universitarios, a Lazos Fuertes, a Movimiento Juvenil Cardenense, a Jóvenes al Frente de Cunduacán, y no omito saludar a Marlene Guzmán y Karen Domínguez, compañeras de MORENA. “A las aves alas; a los peces aletas; a los hombres que viven en la naturaleza, el conocimiento de la naturaleza, esas son sus alas”. José Martí. Ciudadanos libres, los cambios de temperatura, las precipitaciones y el efecto niña-niño en los niveles del mar, entre otros factores, han influido en un cambio climático global, ocasionando que aumenten los índices de riesgo de desastres naturales. Estos diversos cambios climáticos también han incrementado los incendios forestales, sumando a ello las actividades agropecuarias que utilizan el fuego para desechar los residuos en sus parcelas. En Tabasco no somos la excepción, de manera ancestral la gente en sus comunidades ganaderas, productores agrícolas o hasta cazadores furtivos, han hecho mal uso del fuego al utilizarlo en quema de acahuales, selvas bajas a medianas o en zonas como espadañales. En nuestro Estado, existe una época muy definida de sequía durante el año, donde ocurren con mayor frecuencia incendios en áreas de selvas o acahuales, humedales y forestales, principalmente en los meses de febrero a mayo, y que puede prolongarse de julio a septiembre cuando se considera un período fuerte de canicular. Una de las zonas más susceptibles a daños por incendios forestales en nuestro Estado se encuentra en el Área Natural Protegida, Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla, cuya superficie posee una extensión de 302 mil 706 hectáreas y abarca los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana. La causa más relevante sigue siendo la cacería furtiva de quelonios, que ocasionan se ponga en riesgo una gran cantidad de hectáreas de esta reserva, ya que por ser una zona pantanosa el esfuerzo para combatir el incendio en las áreas afectadas es muy desgastante, además de ser peligroso porque no hay zonas de refugio o áreas donde se pueda observar la dirección del incendio. En esta

temporada, es necesario hacer hincapié en la importancia para evitar la generación de incendios forestales con fines de lucro y así, permitir que siga fluyendo el tránsito, nidación y alimentación para cualquier cantidad de aves acuáticas migratorias o residentes. Desde el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, una de las dependencias promotoras de la prevención de incendios, se mantiene activa, la campaña “Apaga el Riesgo”, que impulsa recomendaciones para evitar prácticas que pongan en peligro la fauna y los humedales, así como la propia vida de quien los ocasiona. A nivel nacional, la Comisión Nacional Forestal, refiere que el 99% de las conflagraciones son provocadas por el hombre al realizar actividades agropecuarias y urbanas. En días pasados se reunieron representantes de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de la Comisión Nacional Forestal, del Instituto de Protección Civil del Estado, así como las autoridades municipales, para activar los protocolos de vigilancia ante la temporada de incendios forestales para proteger la Reserva. Es por ello que desde aquí, hago un llamado a los habitantes en las comunidades cercanas a la reserva, para crear conciencia en torno a las amenazas que pueden desatar los incendios sin control, e invito a los ciudadanos den aviso cuando planeen hacer quemas o perciban alguna, a la Dirección de la Reserva o a las instituciones que participan en la prevención de incendios como Protección Civil del Estado o la CONAFOR. El uso del fuego para fines como la cacería de fauna silvestre es castigado por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en el Artículo 155, ya que esta práctica en algunos casos se puede salir de control y ocasionar grandes pérdidas de especies animales y de flora. La transformación y la revolución de las consciencias nos invita a ser también ciudadanos responsables con nuestro ambiente, seamos agentes de cambio en los tiempos de la Cuarta Transformación. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús Selván García, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Apreciables compañeras y compañeros legisladores. Señores representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos que siguen la trasmisión en vivo de esta sesión a través de las redes sociales. Público asistente, y en especial, en referencia muy especial, a las y los jalpanecos que están hoy presentes en esta sesión. Les agradezco mucho que estén acompañándome en la presentación de esta exposición. Compañeras y

compañeros diputados, vengo a esta tribuna a fijar mi postura con respecto al Procedimiento Especial Sancionador PES/013/2022, que el día de ayer, con seis votos a favor, se regresó a la Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, para un mayor análisis. Primero. Decidí participar en política desde el momento en que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, convocó al pueblo de Tabasco, a luchar por la democratización de la vida pública, por la justicia, la honestidad de los gobernantes, y por cambiar la situación de desigualdad que prevalecía en la población y que era consecuencia de la mala distribución de los recursos públicos. Tenía aun 17 años, pero tenía la madurez de definir mi criterio personal, sabía que esa convocatoria tendría efectos positivos para las mexicanas y los mexicanos. Y así es, ya se notan cambios inéditos, se está avanzando, y por supuesto que me siento congruente y con la convicción que, a pensar de mi juventud, desde ese momento hemos hecho lo correcto. Segundo. Que durante estos 32 años que llevo haciendo política, jamás he tenido algún enfrentamiento verbal o físico con alguna persona, ni por cuestiones políticas ni personales, al contrario, he logrado demostrar que se pueden obtener victorias sin atacar, sin responder ataques, sin grillas, sin maldades, sin atacar a nadie; solo trabajando, haciendo lo que sabemos hacer: política social, cuyo objetivo fundamental es ayudar, acercar los problemas de la gente con quienes tienen la solución. Tercero. Fui educado en una familia pobre, de pescadores, pero crecí con el amor y comprensión de una madre que siempre me aconsejó, y lo sigue haciendo, que ante la provocación, ante el ataque, ante la adversidad, uno debe comportarse con humildad y no responder, a transitar en la vida con mucho respeto y, sin perder la cordura y la congruencia. La gente que me conoce, sabe que nunca me han visto discutiendo con alguien, mucho menos peleando y nunca, nunca ofendiendo a una mujer. Durante mis 32 años de participación política, siempre he patentizado mis respetos, mi solidaridad, la colaboración y nuestro reconociendo siempre a la capacidad de la mujer, como fuente de vida y como eje fundamental en la familia, núcleo de la formación y conducción de los seres humanos en el mundo. Ratifico mis respetos a la compañera que me señala, ratifico mis respetos con todas las diputadas y desde luego a todas las mujeres de Jalpa de Méndez, de Tabasco y del mundo entero. Cuarto. Ante la acusación en mi contra, debo manifestarles a ustedes compañeras diputadas, diputados y al pueblo de Tabasco, que niego categóricamente de lo que se me acusa. La mayoría de diputadas y diputados, saben y tienen la certeza de que la acusación no tiene ningún sustento, ni pruebas, ni razón, porque no hubo agresión y lo que sí hay, es

la existencia de un video que muestra lo que en realidad pasó en este mismo recinto. Por eso y para ilustrar con mayor certeza lo que pasó, solicito al Diputado Presidente de la Mesa Directiva, que con fundamento en lo establecido en el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruya al personal indicado, que reproduzca el video de la sesión del día 30 de noviembre del 2022, desde el momento en que se clausura la sesión, para que los señores y señoras legisladoras, y el público asistente tengan mayores elementos de juicio. Por favor, presidente.

A continuación, y de acuerdo a lo solicitado, el Diputado Presidente manifestó:

Mi querido compañero Diputado Jesús Selván, me permito manifestarle que sería un honor poder servirlo en su petición. Pero también, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y XXV, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y 43 del Reglamento Interior del mismo, en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva, le comunico que no es posible atender su solicitud, ya que esta Cámara no cuenta con los elementos técnicos necesarios para poder proyectar el video que me solicita, y el cual afortunadamente consta en todas las redes sociales, en todos los medios electrónicos y me es imposible obsequiarle a su petición, de manera respetuosa.

Continuando el Diputado Orador:

Gracias Diputado Presidente. Pero bueno, ya me imaginaba, que no se iba a autorizar. Sin embargo, Diputado Presidente, solicito instruya usted a la persona que tiene la cámara, que me apoye haciendo los acercamientos necesarios y podamos transmitir la parte del video. No dura más de un minuto y medio.

Posteriormente, de acuerdo a la solicitud, el Diputado Presidente manifestó:

Con todo gusto compañero, le obsequio la petición. Y le pido no hacer un “circo” en este Congreso. Con todo gusto, adelante.

El Diputado orador, reprodujo un video mediante su teléfono celular, y continuó expresando:

Muchas gracias Diputado Presidente. Es importante precisar y que quede también establecido que, no vengo a esta tribuna a hacer un “circo”, que vengo a defenderme, a generar precisamente los elementos de prueba que muestran que en ningún momento hubo una agresión de mi parte, hacia alguna persona. Pero también el objetivo de presentar el video, era con la finalidad, compañeros, de que puedan quedar establecidas las siguientes interrogantes, que van precisamente para la opinión pública. Yo le pregunto al pueblo de Tabasco, que seguramente conoce el video, y que además hoy voy a subir a mis redes sociales, con la finalidad de poder preguntar: Pregunta 1. ¿En algún momento, después de revisar el video, observaron el movimiento de mis brazos empujando o golpeando a algún compañero? Pregunta 2. ¿Creen ustedes, que en algún momento pude haber expresado todas esas palabras que en la página número 5, del Proyecto de Resolución del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se establecen como el señalamiento en mi contra?

A continuación, el Diputado Presidente manifestó:

Compañero Diputado Jesús Selván, me permite compañero. Ha rebasado en exceso su intervención. Sea usted respetuoso compañero; el que pide respeto, debe dar respeto.

El Diputado orador, continuó expresando: Cuando usted considere, me corta el micrófono. ¿Observan ustedes en algún momento que golpeo mi curul con los puños cerrados? ¿Alguien me ve con una expresión facial de molestia y furia? No compañeros, no hubo agresión alguna, nunca habrá agresión de mi parte contra nadie, no es mi estilo, no es mi formación. Quinto. Es importante precisar, que no es un tema que solo involucre o afecte a mi persona, lo grave sería, que sin pruebas se puedan juzgar las quejas y sancionar a los actores políticos y con ello, imposibilitar su participación y derecho en los procesos electorales, violentando sus derechos. ¿Qué implicación tendría esto? Que estarían llevando a los procesos electorales a una guerra de denuncias, donde los contendientes con menos posibilidad de ganar una elección, puedan recurrir como parte de una estrategia a denuncias en masa y sin pruebas para sacar de los procesos electorales a los contendientes con las simpatías mayoritarias, con lo cual se estaría estableciendo un precedente que atenta contra la legalidad y la democracia.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó:

Diputado, respete el Reglamento de este Congreso. No hay que atentar.

El Diputado orador, continuó expresando:

Desde el inicio de este Procedimiento Especial Sancionador, manifesté mi confianza en los integrantes del Consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, espero que con el hecho de retirar del orden del día y posponer la resolución de esta queja, de lugar para un mayor y profundo análisis. Ratifico mi confianza, en que este procedimiento se habrá de determinar con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad; principios que rigen al Instituto Electoral. Aprovecho esta tribuna, para expresar mi gratitud con las diputadas y diputados que han generado su testificación por escrito y que seguro estoy, dará mayores elementos y robustecerá la investigación que se realiza en torno a este procedimiento. Muy, pero muy agradecido estoy con las expresiones de apoyo que me han manifestado miles de tabasqueñas y tabasqueños, de manera personal y a través de las diferentes redes sociales. Amigas y Amigos, los que me conocen, saben de mi trayectoria política, así como de los encargos que he ocupado a lo largo de mi participación política, donde siempre me he conducido y seguiré conduciendo bajo los principios de: no mentir, no robar y no traicionar. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva; estimado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; compañeras y compañeros diputados. Desde luego, solamente utilizo la tribuna para solicitar tanto a las compañeras como a los compañeros, que este hecho que se está dirimiendo el día de hoy aquí en esta tribuna, no debió llegar hasta esta instancia. Primero, porque estaríamos inaugurando en este Congreso, y permitiendo que las leyes que aquí se aprueban y se cocinan no se aplicaran correctamente. Pero también solicitar respetuosamente a la Mesa Directiva, que cuando se ha utilizado la tribuna en asuntos generales, y no han sido temas, que pudiéramos llamarles neurálgicos, se ha rebasado por mucho el tiempo que permite nuestro reglamento. Entonces solicito respetuosamente que, si en otras ocasiones se ha rebasado el tiempo, que

también haya tolerancia para dirimir estos asuntos y se tenga también la paciencia para que las compañeras y compañeros diputados se expresen. Muchas gracias compañeras y compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, quien en uso de la tribuna dijo:

Agradezco a la Mesa Directiva y a mis compañeros, permitirme hacer uso de la palabra. Quiero dirigirme a mis compañeros y compañeras diputadas, y también a mi gente de Huimanguillo que me conoce, y a mis amigos y amigas del estado de Tabasco. Soy una mujer con una trayectoria de más de 50 años. Soy una mujer que, a lo largo de mi vida, me he caracterizado por defender los derechos de las mujeres. Siempre he considerado que merecemos total y absoluto respeto, en cada una de las funciones y actividades que realizamos día a día. Nada, ni nadie tiene el derecho de agredirnos por ningún motivo. Luchando en todo momento incansablemente por ello, por lo que no podría dejar pasar por alto, la agresión de la que fui objeto en este Recinto Legislativo. Y lo digo aquí, de frente, soy mujer y me gusta hablar de frente. Y se lo digo aquí, al Diputado Jesús Selván; yo no sé, él ha manejado las redes con un video, hablando bien de él, luego mandó fotos en donde está con algunos amigos que trae él. Luego hizo una rueda de prensa, y a mí ya no me quedó más, que contestar también en un medio de comunicación, donde él también intervino. Él ha hecho público, lo que aquí él hizo. Yo no sé por qué lo noto muy inquieto, desesperado, haciendo cosas que creo que no debe de ser. Creo que la parte donde está caminando es la equivocada. Debía de ser, de una manera de conciliación, de hablar, de platicar, y de decir; compañera te falté el respeto, discúlpame. No lo hizo, y él sabe perfectamente bien, algunos compañeros de los que están aquí se dieron cuenta, cuando yo le reclamé en dos o tres ocasiones, aquí en este recinto. Yo no sé por qué dice él; que no ha hecho, algo que sí hizo. Y aquí de frente se lo estoy diciendo. Soy mujer, pero me gusta hablar de frente, y jamás digo mentiras. El pueblo de Tabasco me conoce, mi municipio me conoce. No traigo gente, porque creo que no es necesario. Cuando la gente conoce a uno; hablan y dicen de lo que somos capaces. Y aquí hay una demostración de él, que ha tratado de intimidar a los consejeros, políticos del IEPC, ha llevado a amigos compañeros a que firmen un documento, hoy trae a su gente. Y bueno, estos actos creo que no deben de ser así, debemos de actuar con civilidad, de una manera buscando la armonía, no la agresión. Entonces

compañero, como hombre que eres, te pido que aceptes lo que hiciste. Y aquí hay varios compañeros, que ese día escucharon cuando yo te busqué aquí en este recinto, tres veces, cuando tú te paras.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó:

Compañera diputada, el diálogo personal está prohibido por nuestra legislación. Por favor.

La Diputada oradora, continuó expresando:

Perfecto, se lo agradezco. Me gusta ser respetable, y lo voy a considerar. Pero voy a seguir en mi mensaje. El día 30 de noviembre, estando reunidos en el recinto legislativo, al término de la comparecencia del titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Gildardo Lanestoza León; como es costumbre, se realiza la toma de la foto con los integrantes de la legislatura y el secretario compareciente. Por lo que, al momento de colocarme para llevar a cabo dicha actividad; no lo vi, lo sentí, sentí un golpe en la costilla derecha, percatándome que había sido el Diputado Jesús Selván. Al término de la foto, yo le comenté que me había golpeado, y él me responde de manera agresiva, misógina y violenta. Se paró en la curul y me dijo palabras obscenas, que por respeto al auditorio y a los medios de comunicación, que agradezco, y a las redes sociales que nos siguen, no lo repito. Pero él sabe que así fue. Y bueno, me sentí agredida, me sentí mal, porque pensé que podía volverme a golpear. Quiero decirles también, que después de los hechos ocurridos, el diputado en mención, en ningún momento tuvo la intención de ofrecer una disculpa por el agravio físico y verbal que hizo a mi persona. Razón por la cual, decidí interponer una demanda el 15 de diciembre. Yo le di 15 días para que él tomara la decisión y se disculpara; nunca lo hizo. De mi parte, no existe ninguna mala fe en contra de su persona, ni de su trabajo político; que quede bien claro. Ese día 15 de diciembre, terminamos aquí en el congreso con los trabajos que veníamos haciendo y, ese día yo tomé la decisión de poner una demanda. Y lo hice de una forma, para que fuera llamado la atención y para que quede un antecedente, que ningún hombre debe de golpear a una mujer. Y yo creo que las leyes, que hoy nos amparan a las mujeres, deben de hacer respetar lo que hoy aquí en esta tribuna, lo vuelvo a decir; fui agredida por el compañero Diputado Jesús Selván, y fui agredida de una forma personal y verbal. Y no vengo a decir mentiras, porque no tengo por qué hacerlo. También quiero decirles que, soy una mujer que me

gusta siempre hablar de frente. Me conocen en mi pueblo, me conocen en el Estado, y saben que, lo que hoy manifiesto en esta tribuna, es la verdad. Y desde esta tribuna les pido, a los consejeros del IEPC que, se basen en los hechos, en las pruebas que yo aporté y qué bueno que exhibe, me da mucho gusto que haya exhibido el video, porque ahí también se dan cuenta cuando yo levanto el brazo, en ese momento siento el golpe, y yo levanto el brazo. Gracias por haber exhibido ese video, donde yo hago esa acción por el golpe que recibo de ti. Qué bueno que lo exhibiste, porque no queda ninguna duda, que mi palabra no es mentir. Mi palabra siempre será decir la verdad. Y le hago un llamado a las compañeras mujeres que son agredidas; que no tengan miedo, que no tengan temor, que pongan sus demandas. Ya no es posible que las mujeres seamos golpeadas, y que no haya una ley que nos respalde. Hoy les pido a las instituciones que corresponde defender a las mujeres, que nos defiendan, y no nada más a mí, a todas las mujeres que vayamos en busca de un apoyo, que lo hagan con apego a la ley y con las pruebas que se están presentado. Muchísimas gracias a todos, a los medios de comunicación que hoy nos siguen. Gracias a mi pueblo, que me han manifestado en muchos mensajes, el apoyo, el respaldo, y que no quise venir a traer, 20 o 30 camiones aquí de gente, porque no es mi forma de actuar. Si es necesario, lo podría hacer, pero no es mi costumbre intimidar a nadie. Así que muchas gracias a todos los que están aquí, a los que están presentes, a los diputados y a las diputadas, y al público que está. También doy las gracias a mis hijas, que hoy me acompañan y a algunas amigas que me hicieron el favor de acompañarme a este recinto. Muchísimas gracias, y quedo en las manos del primer juez, de Dios, que es el uno, único justiciero, y que sabe la verdad; que yo no miento. Yo creo que, el que miente se preocupa, y el que se preocupa, presiona. Y estas son presiones del compañero. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos tardes a todos, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diputadas integrantes de la Mesa Directiva; diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, medios de comunicación, personas que nos acompañan, y quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. El día cinco de junio, celebraremos el Día Mundial del Medio Ambiente, fecha importante para quienes, por medio de acciones, hábitos y

conciencia, buscan preservar los ecosistemas existentes, así como la flora y la fauna, hay que recordar que México cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, lo que permite que dentro de su superficie albergue poco más del 10% de la diversidad biológica mundial. Aunado a ello somos sumamente ricos con la gran diversidad de ecosistemas que se encuentran a lo largo y ancho del territorio nacional, como lo son los bosques, los matorrales y manglares, de los cuales poseemos en el Edén de México. Así mismo, el país posee más del 50% de la flora conocida a nivel mundial, lo cual nos posiciona como un país megadiverso, siendo el cuarto país con mayor diversidad de fauna globalmente y el segundo lugar en Latinoamérica, solamente detrás de Brasil. Ahora, como dato importante, menciono que Tabasco alberga el 35% de agua dulce de todo el territorio nacional. Es por ello que, desde la máxima Tribuna del pueblo tabasqueño, informo que en este año 2023, le corresponde al Congreso del Estado de Tabasco, otorgar la Medalla al Mérito por la Defensa al Medio Ambiente 2023, a una persona destacada dentro del ámbito que contribuya a preservar, conservar o restaurar el medio ambiente de los tabasqueños. Las referidas propuestas, deberán formularse por escrito de acuerdo con el formato de Carta de Postulación que estará a su disposición en el Sitio Web del Congreso del Estado, debiendo acompañar la misma con los datos personales del postulante, una reseña de los méritos que se le atribuyen, su trayectoria y los motivos por los cuales estiman que ha contribuido o está contribuyendo ejemplarmente, ya que según reportes científicos determinan que entre 2030 y 2052, habrá un incremento del 1.5 centígrados, a la temperatura del planeta. Por ello es importante que contribuyamos y reconozcamos a quienes ayudan a mitigar los efectos del cambio climático. El período en que se recepcionarán las propuestas comprenderá del día de hoy, 01 de marzo al 15 de abril del presente año, mismas que se recibirán vía correo electrónico, a la dirección que señala la convocatoria que fue aprobada el día de ayer por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, la cual tengo el honor de presidir. Aprovecho para agradecer a los diputados que integran la Comisión, Diputada Shirley Herrera Dagdug, Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández, Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora y la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique. Cabe señalar, que las propuestas presentadas serán evaluadas bajo las siguientes categorías: Logro académico proambiental; compromiso social a favor del desarrollo comunitario sustentable; fortalecimiento a la cultura ambiental; acciones de protección al medio ambiente; ingenio emprendedor a favor de las economías verdes; y las que determine el Consejo de Premiación y que se

encuentren relacionadas con la defensa del medio ambiente. Después de someter a consideración de Pleno el Dictamen con la propuesta del Consejo de Premiación y ser aprobado; en la Sesión Extraordinaria con Carácter de Solemne que tendrá verificativo el día 05 de junio del presente año, se hará entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa al Medio Ambiente. Es por ello, que exhorto desde la Tribuna de los tabasqueños, a participar en dicha convocatoria, enriqueciendo la participación y fomentando acciones de preservación ambiental. Antes de finalizar mi intervención, me gustaría agradecer a los integrantes del Consejo de Premiación, al Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; al Licenciado Gerardo Humberto Arévalo Reyes, del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco; al Doctor Gary Leonardo Arjona Rodríguez, de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; al Maestro Abimael Aguilar Oliva, del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco; a la Ingeniera Antonina del Carmen Tun Pérez, del Instituto Tecnológico de Villahermosa, a quienes agradezco profundamente su participación. Concluiré esta intervención, por creerlo conveniente, citando a un ilustre tabasqueño, quien sabía de la basta diversidad, y sus poemas siempre se inspiraron en resaltar el azul y el verde de Tabasco, Carlos Pellicer Cámara: “Agua de Tabasco vengo y agua de Tabasco voy. De agua hermosa es mi abolengo; y es por eso que aquí estoy dichoso con lo que tengo”. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias a todos por su atención.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos, del día uno de marzo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 14 horas con 10 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.